



Escuela de Posgrado		
Informe Nro.: UA-VPIA-EP-MEC-2023-004-I		
MACROPROCESO	GESTIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO	Versión: 1.0
PROCESO	PAGO DE TUTORES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURA CREATIVA	Fecha: 16/03/2023
ASUNTO	INFORME SOBRE LA TUTORÍA DE LA DOCENTE MARÍA TERESA GALARZA	Página: 1 de 2

1. ANTECEDENTES.-

Por medio de la presente, informo que la docente María Teresa Galarza Neira, tutora de posgrado de la Maestría en Escritura Creativa, ha presentado su informe final de actividades, requisito para recibir el pago de los honorarios correspondientes. En informe, con fecha 15 de marzo de 2023, registra sus actividades.

2. BASE LEGAL.-

De acuerdo al contrato de servicios civiles CSC-P-2022-058 la Universidad de las Artes pagará contra entrega de los siguientes productos, mismos que se desprenden de los términos de referencia proporcionados por la Dirección de la Escuela de Posgrados:

Informe de actividades realizadas para la asesoría del maestrante: ARIAS ARIAS RICARDO FÉLIX.

3. ANÁLISIS.-

Las actividades a su cargo, de acuerdo a los términos de referencia del contrato, son los siguientes:

- 3.1. Asesorar de manera continua al/a estudiante en la planificación, desarrollo y exposición de su trabajo de titulación.
- 3.2. Guiar al/el maestrante en la elaboración del problema de estudio, productos artísticos, bibliografías actualizadas y pertinentes, enfoque epistemológico y/o metodológico concerniente al tema o problema de investigación y cualquier otra que en esta materia amerite al/a maestrante.
- 3.3. Registrar un mínimo de 2 tutorías del proceso de titulación en el sistema académico SGA.
- 3.4. Emitir la carta aval con el Informe favorable del proyecto de titulación.
- 3.5.-Emitir Informe antiplagio en la base de datos Urkund.
- 3.6. Entregar las evidencias de las tutorías a la Dirección de Posgrados.
- 3.7. Entregar a la Dirección de Posgrados la carta aval que autorice la presentación del proyecto de titulación.
- 3.8. Entregar a la Dirección de Posgrados la nómina sugerida de miembros del jurado para el Tribunal de Defensa.
- 3.9. Asistir a la defensa de tesis, si es presencial, en Guayaquil y si es virtual, a través de la plataforma y el tiempo señalado.

La profesora María Teresa Galarza Neira cumplió con todos los puntos especificados, como parte de su trabajo de tutoría al estudiante Ricardo Félix Arias Arias.

4. CONCLUSIÓN /RECOMENDACIÓN:

Tanto la defensa como aprobación del proyecto de titulación del maestrante Ricardo Félix Arias Arias, así como el informe de actividades y las tutorías registradas en el SGA por parte de la profesora María Teresa Galarza Neira, indican que se ha cumplido con los estipulado en el contrato.



Escuela de Posgrado		
Informe Nro.: UA-VPJA-EP-MEC-2023-004-I		
MACROPROCESO	GESTIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO	Versión: 1.0
PROCESO	PAGO DE TUTORES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURA CREATIVA	Fecha: 16/03/2023
ASUNTO	INFORME SOBRE LA TUTORÍA DE LA DOCENTE MARÍA TERESA GALARZA	Página: 2 de 2

En este sentido, dado que la profesora María Teresa Galarza Neira ha cumplido con lo estipulado contractualmente para el trabajo de tutoría del maestrante Ricardo Félix Arias Arias, se recomienda la autorización correspondiente para el pago final.

5. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Acción	Responsable/Cargo/Unidad	Firma
Elaborado y Revisado por:	Miguel Aillón Valverde Coordinador de la Maestría en Escritura Creativa	
Aprobado por:	Diana Medina Directora de la Escuela de Posgrado	